

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
5	Casares Avila, Alfonso .....	21.304.698
6	Fabra Utray, Leopoldo .....	557.987
7	Ferrándiz Domenech, Miguel Angel .....	255.135
8	Ferrer Ferrer, Agustín .....	73.894.188
9	González del Amo López, Raimundo .....	1.376.063
10	Lombardía Morcillo, Fernando .....	51.043.199
11	Martínez-Radio Martínez, Evaristo .....	10.455.704
12	Mateos Duch, Agustín .....	39.824.089
13	Miguel Rodríguez, Agustín de .....	132.657
14	Rincón Arche, José María .....	1.367.510
15	Sáez de la Calle, José Luis .....	51.582.748

**Excluidos (turno restringido)**

Ninguno.

**Excluidos (turno libre)**

1	Benedito Rovira, José (1), (2) .....	46.009.317
2	Góngora Román, Francisco Javier (3), (4), (5) .....	1.396.365
3	Picazo Pérez, Rodolfo (5) .....	37.626.555

- (1) Por presentar la instancia fuera del plazo exigido en la base 3.4 de la convocatoria.
- (2) Por no reintegrar debidamente la solicitud, de acuerdo con la base 3.1.
- (3) Por no cumplimentar completamente los datos personales.
- (4) Por no firmar la solicitud.
- (5) Por no abonar los derechos de examen de acuerdo con la base 3.7.

Contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de noviembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

## MINISTERIO DE CULTURA

**30269** *RESOLUCION del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Pintura) por la que se fija la fecha para el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocada por Orden ministerial de 25 de mayo de 1977, para cubrir una plaza en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección Pintura) para realizar su presentación, entrega de temas y sorteo público para determinar el orden de actuación de los mismos, para el día 12 de enero de 1979, a las diecinueve horas, en la Biblioteca del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1978.—El Secretario del Tribunal, Enrique Pareja López.

**30270** *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico Nacional, de Madrid, Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco-Itálicas, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se señala la fecha del primer ejercicio de la misma.*

Convocado el sorteo público para el día 30 de noviembre de 1978, en el que se determinaría el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir una plaza vacante en el Museo Arqueológico Nacional, de Madrid, Sección de Antigüedades Griegas y Culturas afines del Egeo y Etrusco-Itálicas, convocada por Resolución de la Subsecretaría de Cultura de 27 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero de 1978), solamente se presentó el opositor don Ricardo Olmos Romera.

Se convoca al citado opositor para el desarrollo del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el 19 de febrero

de 1979, a las once de la mañana, en las Salas Nobles del Palacio del Museo Arqueológico Nacional, calle Serrano, 13, Madrid-1.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.  
Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Presidente del Tribunal, Martín Almagro Basch.

## ADMINISTRACION LOCAL

**30271** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de las Zonas que se citan.*

Extracto de las bases de los concursos convocados por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos del Estado de las Zonas de Retiro, Latina, Carabanchel, Segunda de Getafe, Villaverde, Arganzuela, Fuencarral, Moratalaz, Mediodía, San Blas, Primera de Alcalá, Hortaleza, Tetuán y Aranjuez, que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia números 266, 267, 268, 269 y 293, correspondientes a los días 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 1978 y 9 de diciembre de 1978, y en los que separadamente y por cada Zona se especifican dichas bases de forma detallada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General del Tesoro, en orden a la inclusión de las Zonas en los turnos respectivos, corresponde cubrir las vacantes por funcionarios de Hacienda en las siguientes: Retiro, Latina, Carabanchel, Segunda de Getafe, Villaverde, Fuencarral, San Blas, Moratalaz y Tetuán, y por funcionarios provinciales en las siguientes: Arganzuela, Mediodía, Primera de Alcalá, Hortaleza y Aranjuez.

A falta de funcionarios de uno u otro turno la vacante podrá ser cubierta por funcionarios del turno a quien no corresponda, en la distribución anteriormente enunciada, en quienes concurren los requisitos del artículo 25, apartados a), b) y d), y por el orden establecido en los números 3 y 4 del artículo 59, ambos del vigente Estatuto orgánico.

Los premios serán los siguientes:

- a) En Contribuciones e Impuestos del Estado, el 0,10 por 100 sobre recaudación en período voluntario.
- b) En Contribuciones e Impuestos del Estado, en período de prórroga y apremio, recibos y certificaciones, el 11 por 100 de los recargos a favor de la Corporación. De este porcentaje se ingresará el 1 por 100 en el Fondo de Perjuicio de Valores a nombre del Recaudador.
- c) En premio extraordinario del artículo 78 del Estatuto orgánico percibirá íntegramente la recompensa establecida en este artículo que el Estado concede a la Diputación.
- d) En Cámara de la Propiedad Urbana percibirá el 50 por 100 de los premios y recargos que la Diputación tenga pactados.
- e) En Plagas del Campo percibirá el 50 por 100 de los premios que la Diputación tenga pactados.
- f) En Arbitrios Municipales percibirá el 50 por 100 de los premios y recargos de prórroga que la Diputación tenga pactados.

Dichos premios, que serán liquidados y percibidos en la forma definida por el vigente pliego regulador de la función, constituyen la dotación del Recaudador para cubrir los gastos fijados en el pliego.

No obstante, la Corporación garantiza al Recaudador una retribución mínima anual de 1.050.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Estatuto orgánico.

Las instancias dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación se presentarán en el Registro General de la Diputación Provincial, García de Paredes, número 65, distrito postal 3, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y bases de este concurso pueden ser impugnadas por los interesados mediante recurso de reposición ante la excelentísima Diputación, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido de alzada ante el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince días.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias en vigor.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—8.165-A.